



Resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos de la convocatoria 2019 del I Plan Propio de Investigación y Transferencia de la ayuda para la incorporación de doctores en la Universidad de Málaga que deja sin efecto la anterior publicada el 31 de octubre de 2019 como consecuencia de haber detectado ausencia de documentación necesaria para la admisión en la participación en esta convocatoria

Una vez aprobado el I Plan Propio de Investigación y Transferencia de fecha 26 de julio de 2016, se abre la convocatoria de ayuda para la incorporación de doctores del I Plan Propio de Investigación y Transferencia. A la vista del informe de las solicitudes admitidas y excluidas, se acuerda:

1º Dictar propuesta de resolución provisional donde se incluyen los candidatos admitidos y excluidos.

2º Los interesados dispondrán de un plazo de 10 día hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación, en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de la presente resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro General de Universidad de Málaga.

Málaga a 11 de noviembre de 2019

Juan Teodomiro López Navarrete
Vicerrector de Investigación y Transferencia





LISTADO DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Arte y Humanidades

Cortés Zulueta, Concepción

Rodríguez Rodríguez, David

Ciencias

Cuesta García, Ana María

Díaz Ruiz, Francisco

García-Navas, Vicente

González Doblas, Verónica

Guzmán Puyol, Susana

Morilla Domínguez, Juan Francisco

Pérez Colodrero, Rosario Mercedes

Rodríguez González, Sandra

Sánchez Romero, María Antonia

Trujillo Estrada, Laura Isabel

Ciencias de la Salud

Araos Gómez, Pedro Fernando

Chaves Guerrero, Patricia

Ruiz Villalba, Adrián

Ciencias Sociales y Jurídicas

García Ruíz, María Cristina

Ingenierías y Arquitectura





LISTADO DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Arte y Humanidades

Atencia Conde-Pumpido, Belén (1)

Peñalta Catalán, Rocío (1)

Ciencias Sociales y Jurídicas

Ingenierías y Arquitectura

Ciencias

Ciencias de la salud

Causas de exclusión:

- (1) Falta de acreditación contractual de haber realizado una estancia postdoctoral de al menos 2 años en un centro de investigación preferentemente extranjero.

